CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, a los 18 días
del mes de febrero de dos mil veintiséis.-

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 10/ 2026.-

VISTO

La nueva conformación de este Consejo Asesor de la Magistratura para el período 2025-2027, acaecida en sesión de fecha 09 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de ello este Consejo queda integrado con los representantes de todos los estamentos de conformidad con el art. 2 de la Ley N° 8197.

Que el Acuerdo N° 82/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, modifica el reglamento interno, y dentro de la estructura orgánico funcional de este Consejo, se crea la Comisión de Reglamentación, integrada por al menos por 2 (dos) Consejeros (titulares o suplentes), así como aquellos que manifiesten su voluntad de participar en la oportunidad de conformarse la misma.

Que los Consejeros representantes de los estamentos: Magistratura, Poder Legislativo y Colegios de Abogados, a través de notas dirigidas a esta Presidencia, manifestaron su voluntad de integrar la citada Comisión.

Que resulta necesario dar inicio a las reuniones de la Comisión a fin de garantizar el desarrollo de sus funciones intrínsecas y de conformidad a los principios que la gobiernan.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en los art. 12 inc. c), e) y art. 13.5.b del reglamento interno del CAM,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

Artículo 1°: **DISPONER** la integración de la Comisión de Reglamentación, con los Señores Consejeros que manifestaron su interés de conformarla, Dr. Edgardo Leonardo Sánchez, Dra Malvina María Seguí, Leg. Mario Leito, Leg. Manuel Courel, Leg. Walter Berarducci, Dr. Daniel Gerardo Marranzino, Dr. Carlos Eduardo Saltor, Dra Lorena Graciela Rotella, Dr. Jorge Conrado Martínez, Dra María Carolina Aragón y Dr. Eduardo Eugenio Racedo, en virtud del considerando.

…//

CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

//… Resolución de Presidencia Nro. 10…/2026

Artículo 2°: **DISPONER** que sean los Señores Consejeros, en sesión autoconvocada, quienes resuelvan lo relativo a su régimen de funcionamiento, y designen a sus autoridades, de acuerdo al reglamento interno del CAM.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA